ARMADA DE COLOMBIA	**SOLICITUD CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS**		
	Proceso: Adquisiciones		**Autoridad:** JOLAN
	Código: ADQUI-FT-018-JOLAN-V07	**Rige a partir de:** 15/09/2023	Página **1** de **1**

ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

2026 AZUL QUE INSPIRA
FUERZA QUE PROTEGE

BASE NAVAL ARC "SAN ANDRÉS

San Andrés Isla,15 de mayo de 2026

SARMIENTO MESINO KATTY LUCIA,
Representante Legal de la Firma
OSSY ELECTRIC SOLUTIONS S.A.S
BRR LOMA COVE ANTES DEL BATALLON
San Andrés
Teléfono: 3 1 6 7 5 0 9 0 4 4
ossy-soluciones@hotmail.com

Asunto: Expedición de Garantía

En el marco del Contrato No. 022-ARC-CBNL04-2026, cuyo objeto es **""CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS Y KITS DE CARRETERA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL COMANDO ESPECIFÍCO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA,** por valor de **VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL VEINTISIETE PESOS MCTE ($71.380.000,00),** excluido de IVA e incluidas las demás erogaciones que correspondan, y plazo de ejecución hasta el **16 de julio de 2026**, me permito solicitar al recibo de la presente comunicación, se aporten las garantías requeridas en el mismo, a nombre del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA DE COLOMBIA – BASE NAVAL ARC "SAN ANDRÉS", NIT 800.141.656-8**, con la siguiente información:

AMPARO	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	20	$ 14.276.000,00	Hasta el 16 de noviembre de 2026; en todo caso hasta la liquidación del contrato.
CALIDAD DE LOS BIENES	20	$ 14.276.000,00	Hasta el 16 de julio de 2027

Nota: EN EL DOCUMENTO CONSTITUTIVO DE LAS GARANTÍAS, DEBERÁ OBRAR EXPRESAMENTE QUE LA COBERTURA DEL AMPARO DEL "CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO" SERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL MISMO.

Igualmente, se informa que es obligación del contratista la constitución de las garantías de conformidad con los términos del contrato, la cual no se surte únicamente con la expedición del documento, sino con su expedición en debida forma y aprobación por el Ordenador del Gasto a través de la plataforma SECOP II.

Capitán de Navío PAOLA ANDREA GONZÁLEZ HOYOS
Comandante Base Naval ARC "San Andrés"

APROBADO POR: CFLADM Javier Alberto Uribe Larrota	APROBADO POR: CFADER Carlos Andrés Pinzón Rivera	REVISADO POR: TKLADM González López Victoria	ELABORADO POR: MA2 García Mendoza Wilson Orlando
CARGO: Jefe de Departamento Administración BNL04	CARGO: Asesor Jurídico BNL04.	CARGO: Jefe Sección Precontractual BNL04	CARGO: Ejecutivo de Contratos BNL04
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:	FIRMA: